

# LA PLANTILLA ARDE SIN INCENTIVOS Y SIN MOTIVACIÓN

Ayer leíamos atónitos como la Empresa nos comunicaba primero, que no corresponde el abono de incentivos de 2023 al no haberse cumplido las restricciones generales establecidas para su percepción y segundo, que de manera **UNILATERAL** y excepcional habilitan un fondo para repartir **SOLO A LA RED COMERCIAL** y hoy han pagado como les ha dado la gana.

**UNA DECISION UNILATERAL DE LA ENTIDAD, indignante, desmotivadora, impropia del propósito de abrir una nueva etapa que la nueva dirección auguró.**

- **CCOO** ya denunció en mayo 2022, la falta de transparencia y objetividad del sistema de incentivos en su presentación (puedes comprobarlo [aquí](#)) y nos opusimos a su establecimiento con los criterios propuestos por Unicaja, entre otros, **que fuera el Consejo de Administración quien decidiera si cobramos o no los incentivos**, precisamente por lo que acaba de ocurrir.
- **¿En qué circular del año 2023 constan** las restricciones generales a las que hacer referencia el comunicado? ¿Cuándo se ha comunicado a la plantilla estas restricciones?
- ¿Acaso considera UNICAJA que los SSCC, no forman parte de la plantilla de UNICAJA?, ¿Qué no son personas trabajadoras que merezcan reconocimiento profesional por los servicios que presta diariamente a esta entidad? Unicaja tiene que respetar y reconocer la labor profesional de la TOTALIDAD DE SU PLANTILLA.

Es indignante que el esfuerzo de la plantilla no se vea recompensado, así lo único que se consigue es desmotivar a las personas. **LA PLANTILLA MERECE RESPETO Y ESTAS NO SON LAS FORMAS.**

Desde **CCOO** exigimos **SE RECONOZCA EL TRABAJO DE TODA LA PLANTILLA, SE RECONSIDERE LA DECISION TOMADA Y SE ABONEN LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA A QUIENES HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS**, ya sea en oficinas o en departamentos, como tradicionalmente ha venido sucediendo.

**En caso contrario, la representación sindical ya está valorando las acciones sindicales y legales que procedan.**